



Teniendo prevista este Ayuntamiento la contratación de la redacción del Proyecto de Obras de Reforma de Edificio para Centro Joven "El Recreo", sito en la Calle Pinar, Nº1 de San Rafael (El Espinar), por medio de la presente solicitamos de ustedes, en caso de ser de su interés, tengan a bien ofertar sobre la elaboración de dicho Proyecto, con sujeción estricta a las condiciones descritas en el Proyecto Básico disponible en el siguiente enlace:

<http://www.elespinar.es/perfil-del-contratante/licitaciones/ver/611-redaccion-de-proyecto-de-obras-de-reforma-de-edificio-para-centro-joven-el-recreo>

Téngase en cuenta que para la calificación de la oferta se atenderá a los siguientes criterios:

- Oferta económica: hasta 80 puntos, dándose la máxima puntuación a la oferta más baja de entre las recibidas y valorándose el resto de las proposiciones aplicando una regla de tres simple. El precio de licitación es de 14.999,00€ IVA excluido.
- Reducción del plazo respecto del máximo establecido en el Proyecto Básico (2 meses): hasta 20 puntos. Como en el caso anterior, se otorgará la máxima puntuación a la oferta de plazo más reducido de entre las recibidas y se valorará el resto de las proposiciones aplicando una regla de tres simple.

Para la obtención de la puntuación final de la oferta, se realizará la suma de las puntuaciones obtenidas respecto a cada uno de los criterios valorados.

Para cualquier consulta técnica al respecto pueden contactar con la Sección Urbanismo en el teléfono 921 18 17 26.

Les rogamos envíen su oferta escrita lo más detallada posible con la mayor celeridad hasta las 12 horas del martes 19 de octubre de 2021, especificando cualquier dato que consideren de mutuo interés, por correo electrónico a [contratacion@aytoelespinar.com](mailto:contratacion@aytoelespinar.com) o presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento. Asimismo les pedimos envíen dicha oferta junto con el anexo 2 que adjuntamos, cumplimentado y firmado.

(DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL ALCALDE,

Fdo. Javier Figueredo Soto

